

Madrid, 26 de octubre de 2023

Sr. Liborio López García
Subsecretario de Educación y Formación Profesional
Ministerio de Educación y Formación Profesional

Queremos transmitirle con urgencia los siguientes puntos en relación al Concurso General de Traslados:

- La necesidad de solucionar el agravio comparativo que se produciría si las personas que han obtenido su plaza por concurso extraordinario de méritos tienen un orden de prelación superior a las que han obtenido su plaza por concurso-oposición y concursan desde las prácticas. No es razonable que obtener la plaza por concurso-oposición tenga unas condiciones tan inferiores de cara a obtener el primer destino definitivo. En el mismo sentido, tampoco es razonable que ya en su primer concurso de traslados los que han obtenido la plaza por concurso extraordinario de méritos entren en el mismo bloque que el profesorado funcionario de carrera que ya estaba anteriormente en el sistema, ya sea con destino definitivo, en expectativa de destino o con destino provisional.
- Es necesario abordar modificaciones en el baremo del concurso de traslados para tener en cuenta los problemas de movilidad del profesorado con destino definitivo y el problema del gran número de docentes que llevan esperando años en expectativa con destino provisional, concursando año tras año sin obtener su primer destino definitivo. Se deben incrementar significativamente las puntuaciones de los apartados 1.1.1 y 1.1.2.
- Es imprescindible también asegurar que salen a concurso de traslados todas las vacantes necesarias para que ningún docente se quede en expectativa. Si las vacantes han aflorado para otros procesos y se han contabilizado es obligatorio, según toda la normativa vigente, que estén disponibles también en el concurso de traslados.

Hemos presentado propuestas, normativa y administrativamente viables, en relación a estos puntos y exigimos que se tengan en cuenta, se convoquen las mesas sectoriales oportunas y se lleven a cabo de forma ágil y urgente las actuaciones necesarias para poner solución a este problema.

Un cordial saludo.

Fdo.- Francisco García Suárez
Secretario General